

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. escrito remitido por los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C., radicado 2013-00277

Teniendo en cuenta la solicitud allegada este Despacho por parte de los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C., se ordena el traslado del proceso en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario correspondiente el proceso 110013110014-2013-00277-00.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce70ed56837f7899864cd20902fb09e69571402dba0ee8359626db4e8da1a5e**

Documento generado en 23/11/2023 05:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>